

En opinión de:

Lic. Rubén Ortíz.

*Manual de Criterios y
Trámites Migratorios*

Nuestras oficinas

Mexicali, B.C.
01 (686) 905 9797

Tijuana, B.C.
01 (664) 634 1257

La Paz, B.C.S.
01 (612) 128 9749

Ligas de interés

www.scjn.gob.mx
www.sat.gob.mx
www.tff.gob.mx

Enlaces a servicios

SAE&CIA
SANCHEZ, AGUILAR, ESQUER & COMPAÑIA

- Fiscal
- Corporativo
- Aduanero
- Administrativo

BENEFICIOS FISCALES DEL IMSS PARA MEXICALI Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

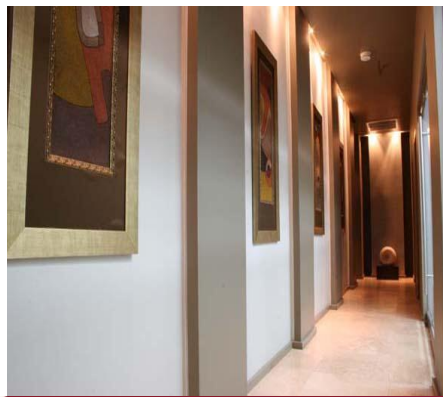
Ha sido publicado en el DOF el Acuerdo ACDO.SA3.HCT.280410/75.P.DIR en relación a las facilidades que se otorgarán por eventualidades del sismo de 7.2°.

Los beneficios consisten en:

- ✓ Se concederá el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, de las cuotas que se hayan causado durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2010, debiendo acreditar para ello, que por tal acontecimiento no estuvieron o estarán en posibilidad de cumplir en esas fechas con el pago de las cuotas a su cargo y sólo será aplicable a la parte de la cuota obrero patronal a su cargo.
- ✓ A solicitudes de autorización de pago en parcialidades no se requerirá el otorgamiento de garantía del interés fiscal.
- ✓ Aquellos que con anterioridad al mes de Abril cuenten con autorización de pago a plazos podrán diferir el pago de sus parcialidades al mes de Mayo sin que esto genere multas o recargos.
- ✓ Durante los meses de Abril y Mayo se suspenderá el inicio de actos de fiscalización, estos se reanudarán hasta el día 1 de Junio.
- ✓ No se impondrán multas o se dejarán sin efectos aquellas impuestas a los sujetos obligados que obtengan autorización de pago a plazos, durante los meses de Abril a Junio de 2010.

Las facilidades comentadas serán revocadas en caso de algún incumplimiento de pago total o parcial y podrá el IMSS solicitar el pago de la totalidad de la deuda con actualización y recargos.

Además durante los meses de Abril y Mayo se suspenderá el inicio de actos de fiscalización, estos se reanudarán hasta el día 1 de Junio.



En espera de la presente información sea de utilidad para su empresa, nos encontramos a sus órdenes para resolver cualquier duda.

www.sae-cia.com